



Expediente n.º: 1881/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Asunto: Concesión de subvenciones para el Fomento del Deporte año 2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta del Servicio	24/09/2025	
Providencia de Alcaldía	02/10/2025	
Informe de Secretaría	02/10/2025	
Resolución de Alcaldía	03/10/2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	10/11/2025	
Informe de Fiscalización (Fase A)	13/11/2025	
Anexo I Convocatoria	14/11/2025	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.f) y s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y en el artículo 8 de la Ordenanza n.º 25 Reguladora de la concesión de subvenciones para finalidades culturales, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, de ocio, benéficas y de servicios sociales,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la convocatoria para la concesión de subvenciones por procedimiento de concurrencia competitiva en materia de Fomento del deporte para el año 2025 con el texto que figura en el Anexo I de Convocatoria para la concesión de subvenciones que consta en el presente expediente administrativo.

SEGUNDO. Aprobar el gasto de 5.000,00 €, a la que asciende el importe de la subvención.

TERCERO. Registrar la información a incluir en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas por los medios electrónicos que ésta proporcione, acompañada del texto de la convocatoria, de su extracto y de sus datos estructurados.

Tras registrar la información, el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas pondrá el extracto de la convocatoria a disposición del Boletín Oficial de la



Provincia para su publicación. En la publicación del extracto deberá constar el código de identificación que haya asignado el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones y Ayudas Públicas a la convocatoria.

CUARTO. Designar como órgano instructor a Alberto González Gutiérrez y como miembros del órgano colegiado encargado de emitir informe en el que se concrete el resultado de la evaluación efectuada a la Comisión Informativa de Deportes

QUINTO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de esta Corporación en la primera sesión ordinaria que por éste se celebre.

En Polanco, la alcaldesa, Rosa Díaz Fernández. Por la Secretaría, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones, a los solos efectos de garantizar su integridad y autenticidad (art. 3.2 RD 128/2018).

Este documento ha sido firmado electrónicamente en la fecha que figura al margen, conforme al art. 26 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

